



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 073-2019-DFCC**  
**Bellavista, agosto 27, 2019.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 164-2019-UICC/FCC de fecha 23 de agosto del 2019, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “EL SISTEMA DE COSTOS CONJUNTOS Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CAVAL INDUSTRIAL SAC PERIODO 2016-2017”; presentado por los bachilleres ACOSTA TAFUR, Pedro Manuel; ARAUJO HUAYLINOS, Frank Gonzalo Y UGARTE SULCA, Alfonso; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 020-19-UICC

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Resolución Nº 020-19-UICC del 22 de agosto del 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “EL SISTEMA DE COSTOS CONJUNTOS Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CAVAL INDUSTRIAL SAC PERIODO 2016-2017”; presentado por los bachilleres ACOSTA TAFUR, Pedro Manuel; ARAUJO HUAYLINOS, Frank Gonzalo Y UGARTE SULCA, Alfonso;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 711-19-DFCC de fecha 08 de julio de 2019, se encargó al Profesor Ordinario Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, integrante del Consejo de Facultad, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Contables, en ausencia del titular por hacer uso de su descanso físico por vacaciones por el periodo del 31 de julio al 29 de agosto del 2019, ratificado con Resolución Rectoral Nº 711-2019-R de fecha 08/07/2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º numeral 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015.

**RESUELVE:**

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS “EL SISTEMA DE COSTOS CONJUNTOS Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CAVAL INDUSTRIAL SAC PERIODO 2016-2017”; presentado por los bachilleres ACOSTA TAFUR, Pedro Manuel; ARAUJO HUAYLINOS, Frank Gonzalo Y UGARTE SULCA, Alfonso;** para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- |  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
| • <b>Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO</b>           | - | <b>Presidente</b>       |
| • <b>Mg. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO</b>         | - | <b>Secretario</b>       |
| • <b>CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN</b>     | - | <b>Vocal</b>            |
| • <b>Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO</b> | - | <b>Miembro Suplente</b> |

2º **RECONOCER A LA Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON,** como **DOCENTE ASESOR,** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*

